



VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 234

La Cámara de Diputados, en sesión 78° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Las Becas TICS (Becas de acceso a la Tecnología, Información y Comunicaciones), representadas por los programas “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender” de Junaeb; constituyen una ayuda fundamental para eliminar las brechas tecnológicas con las que hoy cuentan las niñas, niños y jóvenes más vulnerables del país.

El aumento del uso de este tipo de tecnologías producto de la pandemia del Covid 19, dejó en evidencia la importancia que reviste para el aprendizaje de los niños y niñas, el poder contar con acceso a internet y a dispositivos de información, como computadores, notebook, tablets y otros.

Los programas antes mencionados, suministran año a año ayudas tecnológicas a estudiantes que cursan tercero y séptimo año básico.

La asignación de equipos se realiza hasta agotar el stock de computadores disponibles, y la asignación de internet se realiza a los notebooks entregados.

Los programas distinguen entre la pertenencia de los estudiantes a establecimientos públicos o particulares subvencionados. Para los estudiantes de establecimientos públicos, los requisitos son estar cursando 3° o 7° básico a mayo del 2022, en un establecimiento público (municipal - SLE) o de administración delegada, en conformidad con el Decreto Exento N°3166. Por su parte los estudiantes de establecimientos Subvencionados, deben estar matriculados en 7° año de enseñanza básica regular en un establecimiento particular subvencionado a mayo del 2022, estar en el 40% del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a abril del 2022, no haber recibido los programas "Yo elijo mi PC" o "Me conecto para aprender" en años anteriores al vigente, y tener



un indicador de vulnerabilidad según el modelo de caracterización del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, este indicador mide la probabilidad de pertenecer al tramo 40% del RSH, basado en una metodología establecida oficialmente en la Resolución N° 106 del 2018 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y permite realizar una prelación en que estudiantes con un indicador menor se encuentran con mayor vulnerabilidad.

Durante los años 2020 y 2021 las becas TICS entregadas ascendieron a más de 129.173 y 150.495, respectivamente, siendo beneficiados estudiantes de 3° y 7° año básico, tanto de establecimientos públicos como particulares subvencionados.

Debido a un recorte en la glosa presupuestaria que solventa las becas Tics, este año 2022, el ministerio de educación solo entregó un total de 116.973 becas a estudiantes de 3° y 7° año básico, privando del beneficio a cerca de 35.000 estudiantes pertenecientes a colegios subvencionados a lo largo del país.

Esta reducción de Becas, tuvo como principales afectados a los estudiantes de colegios particulares subvencionados, quienes, a pesar de contar con índices de vulnerabilidad similares a los estudiantes de colegios públicos, vieron privadas

sus aspiraciones debido a la baja del presupuesto; no pudiendo contar con la beca consistente en un notebook y su respectiva beca de conectividad a internet al tratarse de un stock limitado, el cual fue dirigido a los colegios públicos.

Esta diferenciación en la entrega de la política pública, termina repercutiendo en el desarrollo de los estudiantes vulnerables pertenecientes a los colegios subvencionados e incluso a los estudiantes de colegios públicos que por un tema de stock también quedaron fuera de estas becas, las cuales tienen como principal objetivo, el reducir las brechas de conectividad y equiparar las herramientas con las que cuentan los estudiantes.

Por último, se hace necesario que el gobierno entregue una solución a los más de 35.000 estudiantes que debido a la reducción de presupuesto establecida por el gobierno anterior, hoy se ven perjudicados y privados de estas herramientas tan valiosas, las cuales les permiten reducir las brechas sociales y de conectividad, que la vulnerabilidad les proporciona.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E el Presidente de la República que, por intermedio del Ministro de Educación se desarrolle una política pública y tomen todas las medidas necesarias, para ir en ayuda de los cerca de 35.000 estudiantes que este año se vieron privados de sus Becas Tics, debido a la baja de la glosa presupuestaria producida por el gobierno anterior y que sean focalizadas para la generación de estudiantes que durante este año 2022 se vio privada de la beca, ya sea con ayudas inmediatas durante este año, o con la entrega de la beca durante el año 2023 (mientras éstos cursen su 4to y 8vo año básico respectivamente).

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados